

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°314-2023-MDSJL

San Juan de Lurigancho, 05 de abril de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.**

VISTO; El Proveído N° 960-2023-MDSJL/GM de la Gerencia Municipal, del 05 de abril de 2023 el Informe N° 674-2023- MDSJL/GAF- SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos de fecha 05 de abril de 2023; el Memorando N° 281-2023-MDSJL/GM de fecha 05 de abril de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 25-2023-A/MDSJL, de fecha 1 de enero de 2023, se designó al señor Ricardo Miranda Cabrera, en el cargo de Subgerente de Recaudación y Control de la Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; designación que resulta conveniente dar por concluida;

Que, mediante Memorandum N° 281-2023- MDSJL/GM de fecha 05 de abril de 2023 la Gerencia Municipal, solicita a la Subgerencia de Recursos Humanos la evaluación del cumplimiento de los requisitos del Edgar Ciro Dávila Aybar para el cargo de Subgerente de Recaudación y Control, a fin de generar la propuesta de encargo;

Que, mediante Informe N° 674-2023- MDSJL/GAF- SGRH de fecha 05 de abril de 2023, la Subgerencia de Recursos Humanos señala que ha realizado la verificación del cumplimiento del perfil de puestos de directivos públicos de libre designación y remoción, conforme lo establece el Manual de Clasificador de Cargos – MCC de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho aprobado con Resolución de Alcaldía N° 237-2023–A/MDSJL, indicando como resultado final que el funcionario si cumple con los requisitos para asumir el encargo de funciones;

Que, mediante Proveído N° 960-2023-GM/MDSJL, de fecha 05 de abril de 2023, la Gerencia Municipal dispone la proyección del respectivo acto resolutivo;

Que, de conformidad a lo señalado en el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de La Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



RESUELVE:

Artículo 1. - DAR POR CONCLUIDA la designación del señor Ricardo Miranda Cabrera, como Subgerente de Recaudación y Control de la Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2. - ENCARGAR a partir de la fecha al señor Edgar Ciro Dávila Aybar, Gerente de Administración Tributaria, la Subgerencia de Recaudación y Control, en adición a sus funciones en la Entidad.

Artículo 3. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de la entidad de acuerdo a sus atribuciones y competencias.

Regístrese, comuníquese, y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

Abog. LIVIA FLOREZ FERNANDEZ
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

Lic. JESUS MALDONADO AMAO
ALCALDE

